

Dec. No. 640-11 que designa a las señoras Sarah Testard y Ana Mercedes Ferrand Linares, como Consejera y Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia, respectivamente. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 640-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Sarah Testard, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución de la señora Lucie Arlandis (ascenso).

ARTÍCULO 2.- La señora Ana Mercedes Ferrand Linares, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución de la señora Sarah Testard (promovida).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 641-11 que deroga los artículos. Nos. 3 y 1 de los Decretos Nos. 555-11 y 490-10, que designaron a los señores José Guillermo Cabrera y Rosa Urania Abréu, como Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago y Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 641-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 555-11, de fecha 13 de septiembre del 2011, que designó al señor José Guillermo Cabrera, como Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 490-10, de fecha 30 de agosto del 2010, que designó a la señora Rosa Urania Abréu, como Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 642-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en el grado de Primera Clase, con Distintivos Verde, Blanco y Azul, a varios oficiales generales, superiores y subalternos que cumplieron quince y veinte años de servicios ininterrumpidos. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 642-11

VISTA: La comunicación No. 37744, de fecha 12 de octubre del 2011, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, por el Mayor General Lic. José Armando E. Polanco Gómez, Jefe de la Policía Nacional, mediante la cual solicita les sea concedida la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en el grado de Primera Clase, con Distintivos Verde, Blanco y Azul, a varios oficiales generales, superiores y subalternos, quienes cumplieron quince y veinte años de servicios ininterrumpidos en la Policía Nacional.

VISTA: La Ley No. 3799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones, que crea la Orden del Mérito Policial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente